

2013-13-08-03-P3556

MANABITA

**CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MANACRIPEX CIA.
LTDA. MANABITA DE CRÍA, PESCA Y EXPORTACIÓN.**

CUANTIA: US\$575.000,00

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles, cuatro de diciembre del año dos mil trece, ante mi Abogado **RAUL GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón Manta, comparece, como única parte, el Señor **BERNARDO ADOLFO BUEHS NOBOA**, por los derechos que en su calidad de Gerente General representa a la compañía **MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRÍA, PESCA Y EXPORTACIÓN**, conforme lo acredita con la copia certificada del nombramiento que se adjunta como documento habilitante de esta escritura pública. El otorgante es mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Manta; hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse en la calidad en que



comparece, a quien de conocer y haberme presentado su respectivo documento de identificación doy fé.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, me entrega una minuta para que la eleve a Escritura Pública, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sírvase incorporar uno del que conste el siguiente contrato de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, de acuerdo con el siguiente tenor:

PRIMERO.- COMPARECIENTE: Comparece, otorga y suscribe el presente instrumento el Señor **BERNARDO ADOLFO BUEHS NOBOA**, por los derechos que en su calidad de Gerente General representa legalmente a la compañía **MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRÍA, PESCA Y EXPORTACIÓN**, conforme lo acredita el nombramiento que en copia certificada se adjunta.

SEGUNDO.- ANTECEDENTES: A).- La compañía **MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRÍA, PESCA Y EXPORTACIÓN**, se constituyó mediante escritura

pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, el (99)

veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el cinco de noviembre del mismo año de su otorgamiento, con un capital constituido de veinte millones de sucres. B.-) Posteriormente, mediante escritura pública otorgada el primero de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Cuarto del Cantón Manta, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el diez de febrero del año dos mil, en esa fecha, la Compañía **MANACRIPEX S.A. MANABITA DE CRÍA, PESCA Y EXPORTACIÓN**, se transformó de sociedad anónima, a una Compañía de Responsabilidad Limitada, reformando sus estatutos y estableciéndose como **MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRÍA, PESCA Y EXPORTACIÓN**. C.) Asimismo, la Compañía **MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRÍA, PESCA Y EXPORTACIÓN**, aumentó su capital y reformó sus estatutos, de acuerdo a la escritura pública celebrada en Notaría Primera del Cantón Manta, el diez de febrero del



año dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el veintiséis de octubre del mismo año de su otorgamiento. D.) Consecuentemente, la Compañía **MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRÍA, PESCA Y EXPORTACIÓN**, realizó un contrato de transferencia de participaciones, tal como se desprende de la escritura celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, el doce de diciembre del año dos mil e inscrita el dos de febrero del año dos mil uno. E).- Posteriormente, la Compañía **MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRÍA, PESCA Y EXPORTACIÓN**, aumentó su capital y reformó sus estatutos, de acuerdo a la escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el catorce de junio del año dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el veinte de noviembre del mismo año de su otorgamiento. F.) De acuerdo a la Escritura Pública celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, con fecha dieciséis de octubre del año dos mil nueve la compañía **MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRÍA,**

PESCA Y EXPORTACIÓN realizó una Ampliación de Objeto Social, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 29 de diciembre del 2009. G.) Así mismo, la Compañía **MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRÍA, PESCA Y EXPORTACIÓN**, aumentó su capital y reformó sus estatutos, de acuerdo a la escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el cuatro de marzo del año dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el ocho de agosto del año dos mil once. H.) La Compañía **MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRÍA, PESCA Y EXPORTACIÓN**, aumentó su capital y reformó sus estatutos, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el siete de diciembre del año dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 27 de Febrero del 2013. I.) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía en sesión celebrada el tres de diciembre del año dos mil trece, cuya copia certificada se acompaña como documento habilitante de este instrumento,



aprobó el aumento de capital y reforma de estatutos, en la suma Quinientos setenta y cinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 575.000,00), para que así quede fijado en un monto total de Un millón doscientos diecinueve mil quinientos veinte 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1.219.520,00), incremento de capital que hacen los Socios en parte proporcional, mediante Capitalización de Utilidades del año 2012. **TERCERO: AUMENTO DE CAPITAL.-** Por los antecedentes señalados el otorgante, Señor **BERNARDO ADOLFO BUEHS NOBOA**, a nombre y en representación legal de la compañía **MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRÍA, PESCA Y EXPORTACIÓN**, manifiesta que tiene a bien celebrar el presente instrumento público por el cual se procede al aumento de capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de **Quinientos setenta y cinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 575.000,00)**, para que así quede fijado en un monto total de **Un millón doscientos diecinueve mil**

quinientos veinte 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1.219.520,00), dividido en Un millón (WMM) doscientos diecinueve mil quinientos veinte (1.219.520) participaciones de un dólar cada una. El capital materia del presente ha sido íntegramente suscrito y pagado por los Socios en parte proporcional, incremento de capital que hacen los Socios en parte proporcional, mediante Capitalización de Utilidades del año 2012, de acuerdo como se ha resuelto y aprobado en la respectiva Junta General Ordinaria y Universal de Socios de fecha primero de abril del año dos mil trece y que se instrumenta en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha tres de diciembre del año dos mil trece, cuyas actas forman parte consustancial del presente instrumento público.- **CUARTO: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Por todo lo anterior, se procede a reformar los estatutos sociales de la compañía "MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRÍA, PESCA Y EXPORTACIÓN, de la siguiente manera: El Artículo Quinto del Capítulo Segundo.- "Artículo Quinto.-



CAPITAL. - El capital social de la compañía es de Un millón doscientos diecinueve mil quinientos veinte 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1.219.520,00), dividido en Un millón doscientos diecinueve mil quinientos veinte (1.219.520) participaciones de un dólar cada una”

HASTA AQUÍ EL ARTICULO QUINTO. El Artículo Vigésimo Cuarto, del Capítulo Séptimo, dirá: “Artículo Vigésimo Cuarto.- SUSCRIPCIÓN, INTEGRACION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía es de Un millón doscientos diecinueve mil quinientos veinte 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1.219.520,00), que se halla íntegramente suscrito y pagado por los Socios, de acuerdo con la siguiente distribución:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN RAZON DEL AUMENTO	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NO. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Bernard Buehs Noboa	US\$161.130,00	US\$143.750,00	US\$304.880,00	304.880	25%
Daniel Buehs Bowen	US\$161.130,00	US\$143.750,00	US\$304.880,00	304.880	25%
Bernardo Buehs Bowen	US\$161.130,00	US\$143.750,00	US\$304.880,00	304.880	25%
Ricardo Buehs Bowen	US\$161.130,00	US\$143.750,00	US\$304.880,00	304.880	25%
TOTAL	US\$644.520,00	US\$575.000,00	US\$1.219.520,00	1.219.520	100%

Formulario DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN

101

DE BALANES FORMULARIO ÚNICO SOCIEDADES Y

CMUJ

No. FORMULARIO

Resolución No.

ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

65394853

NAC-DGERCGC12-00829

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

(O) ORIGINAL - (S) SUSTITUTIVA

031

0

AÑO 102

2012

No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

104

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

EXPEDIENTE

203

RUC 201

1391700830001

202

MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRIA, PESCA Y EXPORTACION

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR EN EL EJERCICIO FISCAL CON

AFECCIÓN A CUENTAS DE ACTIVO, PASIVO, INGRESO Y EGRESO (INFORMATIVO)

Con partes relacionadas locales

Con partes relacionadas en paraísos fiscales

Con partes relacionadas en otros regimenes del exterior

Operaciones de activo

003 0

Operaciones de activo

007 0

Operaciones de activo

011 0

Operaciones de pasivo

004 0

Operaciones de pasivo

008 0

Operaciones de pasivo

012 0

Operaciones de ingreso

005 0

Operaciones de ingreso

009 0

Operaciones de ingreso

013 0

Operaciones de egreso

006 0

Operaciones de egreso

010 0

Operaciones de egreso

014 0

TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

015 0

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE RESULTADOS

ACTIVO

INGRESOS

ACTIVO CORRIENTE

Ventas netas locales gravadas con tarifa 12% de IVA

601 0

Efectivo (Caja), bancos

311 59,023.81

Ventas netas locales gravadas con tarifa 0% o exentas de IVA

602 5,621,504.06

Inversiones corrientes

312 50,001

Exportaciones netas

603 0

Cuentas y documentos por cobrar clientes - corriente

Otros ingresos provenientes del exterior

604 0

Relacionados / Locales

313 342,203.56

Rendimientos financieros

605 6,916.2

Relacionados / Del exterior

314 0

Otras rentas gravadas

606 0

No relacionados / Locales

315 610,736.12

Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo

607 14,683.11

No relacionados / Del exterior

316 0

Dividendos

608 0

Otras cuentas y documentos por cobrar - corriente

Rentas exentas provenientes de donaciones y aportaciones

Relacionados / Locales

317 0

De recursos públicos

609 0

Relacionados / Del exterior

318 0

De otras locales

610 0

No relacionados / Locales

319 20,996.64

Del exterior

611 0

No relacionados / Del exterior

320 0

Otras rentas exentas

612 0

(-) Provisión cuentas incobrables

321 0

TOTAL INGRESOS

(Sumar del 601 al 612)

699 5,543,103.37

Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD)

322 27,808.95

Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)

323 484,898.77

Ventas netas de propiedades, planta y equipo (informativo)

691 0

Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (RENTA)

324 137,148.48

Ingresos por reembolso como intermediario (informativo)

692 0

Inventario de materia prima

325 0

Inventario de productos en proceso

326 0

Inventario de suministros y materiales

327 0

Inventario de prod. terminados y mercad. en almacén

328 0

Mercedes en tránsito

329 0

Inventario inicial de bienes no producidos por

COSTOS Y GASTOS

COSTO

GASTO



Inventario repuestos, herramientas y accesorios	330	0	el sujeto pasivo	700	0
Activos pagados por anticipado	331	0	Compras netas locales de bienes no producidos por		
(-) Provisión de inventarios por valor neto de realización	332	0	el sujeto pasivo	701	0
(-) Provisión por deterioro del valor del activo corriente	333	0	Importaciones de bienes no producidos por		
Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	334	0	el sujeto pasivo	702	70,348.87
				703	0
Otros activos corrientes	335	31,962.26	el sujeto pasivo	704	0
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	339	1,764,779.59	Inventario inicial de materia prima	705	0
ACTIVO NO CORRIENTE			Compras netas locales de materia prima	706	0
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			Importaciones de materia prima	707	0
Inmuebles (excepto terrenos)	341	963,068.63	(-) Inventario final de materia prima	708	0
Naves, aeronaves, barcasas y similares	342	776,701.99	Inventario inicial de productos en proceso	709	0
Muebles y enseres	343	14,861.48	(-) Inventario final de productos en proceso	710	0
Maquinaria, equipo e instalaciones	344	5,371,251.79	Inventario inicial de productos terminados	711	0
Equipo de computación y software	345	3,795.05	(-) Inventario final de productos terminados	712	0
Vehículos, equipo de transporte y caminero móvil	346	117,175	Sueldos, salarios y demás remuneraciones que		
Propiedades de inversión	347	0	constituyen materia gravada del IESS	713	342,525.46
Activos biológicos	348	0	Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones	714	155,315.41
Otras propiedades, planta y equipo	349	278,874.2	que no constituyen materia gravada del IESS	715	96,931.65
(-) Depreciación acumulada propiedades, planta y equipo	350	3,135,678.07	Aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	716	23,221.68
			Honorarios profesionales y dietas	717	66,372.19
				718	29,636.72
Terrenos	351	242,779.28	Honorarios a extranjeros por servicios ocasionales	719	0
Obras en proceso	352	0	Arrendamiento de inmuebles	720	11,339.4
Activos de exploración y explotación	353	0	Mantenimiento y reparaciones	721	0
(-) Amortización acumulada de activos de exploración y explotación	354	0	Combustibles	722	0
			Promoción y publicidad	723	0
				724	0
(-) Provisión por deterioro del valor de propiedades, planta y equipo	355	0	Suministros y materiales	725	1,004,628.56
			Transporte	726	20,325.06
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	369	4,632,829.35	Provisiones	727	222,114.8
ACTIVO DIFERIDO (INTANGIBLE)			Para jubilación patronal	728	10,859.66
Marcas, patentes, derechos de llave y otros similares	371	0	Para desahucio	729	0
Gastos de organización y constitución	373	0	Para cuentas incobrables	730	6,936
Gastos de investigación, exploración y similares	375	0	Por valor neto de realización de inventarios	731	160,701.46
Otros activos diferidos	376	26,117.73	Por deterioro del valor de los activos	732	13,990.42
(-) Amortización acumulada	377	0	Otras provisiones	733	19,727.89
(-) Provisión por deterioro del valor del activo diferido (Intangible)	378	0	Arrendamiento mercantil / Local	734	0
			Arrendamiento mercantil / Del exterior	735	1,438
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	379	26,117.73	Comisiones / Local	736	0
ACTIVO LARGO PLAZO			Comisiones / Del exterior	737	3,063
Inversiones largo plazo / Acciones y participaciones	381	0	Intereses bancarios	738	0
Inversiones largo plazo / Otras	382	0	Local	739	0
Cuentas y documentos por cobrar clientes - largo plazo			Del exterior	740	0
Relacionados / Locales	383	0	Intereses pagados a terceros	741	0
Relacionados / Del exterior	384	0	Relacionados / Local	742	0
No relacionados / Locales	385	0	Relacionados / Del exterior	743	0
No relacionados / Del exterior	386	0	No relacionados / Local	744	0
				745	0
				746	0
				747	0
				748	0
				749	0
				750	0
				751	0
				752	0
				753	0
				754	0
				755	34,182.86
				756	0
				757	0
				758	0
				759	0
				760	0
				761	0
				762	78,652.14
				763	0

Otras cuentas y documentos por cobrar - largo plazo		No relacionados / Del exterior	764	765
Relacionados / Locales	387	Pérdida en venta de activos / Relacionadas	766	767
Relacionados / Del exterior	388	Pérdida en venta de activos / No relacionadas	768	769
No relacionados / Locales	389	Otras pérdidas	770	771
No relacionados / Del exterior	390	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	772	773
(-) Provisión cuentas incobrables	391	Gastos indirectos asignados desde el exterior		
(-) Provisión por deterioro del valor del activo largo plazo	392	por partes relacionadas Gastos de gestión	774	775
Otros activos largo plazo	393	Impuestos, contribuciones y otros		776
TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO	397	Gastos de viaje	778	779
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	(369 + 379 + 397) 398	IVA que se carga al costo o gasto	780	781
TOTAL DEL ACTIVO	(339 + 398) 399	Depreciación de propiedades, planta y equipo (Excluye activos biológicos y propiedades de inversión)		
Activo por reinversión de utilidades (Informativo)	396	Acelerada	782	783
		No acelerada	784	785
PASIVO		Depreciación de activos biológicos	786	
PASIVO CORRIENTE		Depreciación de propiedades de inversión		787
Cuentas y documentos por pagar proveedores - corriente		Amortización de activos de exploración y explotación	788	
Relacionados / Locales	411	Otras amortizaciones	789	790
Relacionados / Del exterior	412	Servicios públicos	791	792
No relacionados / Locales	413	Pagos por otros servicios	793	794
No relacionados / Del exterior	414	Pagos por otros bienes	795	796
Obligaciones con instituciones financieras - corriente		TOTAL COSTOS	797	
Locales	415	TOTAL GASTOS		798
Del exterior	416	TOTAL COSTOS Y GASTOS	(797 + 798)	799
Préstamos de accionistas / Locales	417	Baja de inventario (informativo)		094
Préstamos de accionistas / Del exterior	418	Pago por reembolso como reembolsante (informativo)		095
Otras cuentas y documentos por pagar - corriente		Pago por reembolso como intermediario (informativo)		096
Relacionados / Locales	419			
Relacionados / Del exterior	420			
No relacionados / Locales	421			
No relacionados / Del exterior	422			
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	423	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA		
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	424	UTILIDAD DEL EJERCICIO (Si 699 - 799 mayor a 0)	801	
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	425	PERDIDA DEL EJERCICIO (Si 699 - 799 menor a 0)	802	
Crédito a mutuo	426	Cálculo de base participación a trabajadores (+) Ajuste por precios de transferencia	097	
Obligaciones emitidas corto plazo	427	Base de cálculo de participación a trabajadores	098	
Provisiones	428	(-) Participación a trabajadores	803	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	439	(-) Dividendos percibidos exentos (Campo 608)	804	
PASIVO NO CORRIENTE		(-) Otras rentas exentas	805	
Cuentas y documentos por pagar proveedores - largo plazo		(-) Otras rentas exentas derivadas del COPCI	806	
Relacionados / Locales	441	(+) Gastos no deducibles locales	807	
Relacionados / Del exterior	442	(+) Gastos no deducibles del exterior	808	
No relacionados / Locales	443	(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	809	
No relacionados / Del exterior	444	(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos		
Obligaciones con instituciones financieras - largo plazo		Fórmula: (804 x 15%) + [(805 + 806 - 809) x 15%]	810	
Locales	445	(-) Amortización pérdidas tributarias de años anteriores	811	



Del exterior	446	(-) Deducciones por leyes especiales	812	
Préstamos de accionistas / Locales	447	0 (-) Deducciones especiales derivadas del COPCI	813	22,986.77
Préstamos de accionistas / Del exterior	448	0 (+) Ajuste por precios de transferencia	814	0
Otras cuentas y documentos por pagar - largo plazo		(-) Deducción por incremento neto de empleados	815	0
Relacionados / Locales	449	0 (-) Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	816	55,375
Relacionados / Del exterior	450	0 (-) Ingresos sujetos a Impuesto a la Renta único	817	0
No relacionados / Locales	451	0 (+) Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos		
No relacionados / Del exterior	452	0 sujetos a Impuesto a la Renta único	818	0
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	453	0 UTILIDAD GRAVABLE	819	1,152,263.08
Crédito a mutuo	454	0 PÉRDIDA	829	0
Obligaciones emitidas largo plazo	455	0 Utilidad a reinvertir y capitalizar	831	575,000
Provisiones para jubilación patronal	456	54,016 Saldo utilidad gravable	(819 - 831) 832	577,263.08
Provisiones para desahucio	457	15,899 TOTAL IMPUESTO CAUSADO		
Otras provisiones	458	94,231.35 (831 x tarifa reinversión de utilidades) + (832 x tarifa general sociedades)	839	207,520.51
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	469	2,437,977.88 (-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	841	43,728.51
Pasivos diferidos	479	0 (-) Impuesto a la Renta Causado mayor al anticipo determinado	842	163,792
Otros pasivos	489	0 (=) Crédito Tributario generado por anticipo (Para ejercicios anteriores al 2010)	843	0
TOTAL DEL PASIVO (439 + 469 + 479 + 489)	499	3,835,103.13 (+) Saldo del anticipo pendiente de pago	845	43,728.51
		(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	846	78,837.38
PATRIMONIO NETO		(-) Retenciones por dividendos anticipados	847	0
Capital suscrito y/o asignado	501	475,520 (-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a Créd. Trib.	848	0
(-) Capital suscrito no pagado, acciones en tesorería	503	0 (-) Anticipo de Impuesto a la Renta pagado por espectáculos públicos	849	0
Aportes de socios o accionistas para futura capitalización	505	169,000 (-) Crédito tributario generado por impuesto a la Salida de Divisas	851	27,808.95
Reserva legal	507	129,095.84 (-) Exoneración y crédito tributario por leyes especiales	852	0
Otras reservas	509	0 SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR (Sumatoria mayor a 0)	855	42,563.08
Utilidad no distribuida ejercicios anteriores	513	860,151.74 SUBTOTAL SALDO A FAVOR (Sumatoria menor a 0)	856	0
(-) Pérdida acumulada ejercicios anteriores	515	0 (+) Impuesto a la Renta único	857	0
Utilidad del ejercicio	517	954,855.96 (-) Crédito Tributario para la liquidación del Impuesto a la Renta único	858	0
(-) Pérdida del ejercicio	519	0 IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	859	42,563.08
TOTAL PATRIMONIO NETO	598	2,588,623.54 SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (871 + 872 + 873)	869	0
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (499 + 598)	599	6,423,726.67 ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO (871 + 872 + 873)	879	55,858.34
		Primera cuota	871	0
		Anticipo a pagar Segunda cuota	872	0
		Saldo a liquidarse en declaración próximo año	873	55,858.34

Pago previo (informativo) 890 0

DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)

Interés	897	0	Impuesto	898	0	Multa	899	0
---------	-----	---	----------	-----	---	-------	-----	---

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(859 - 898)	902	42,563.08
Interés por mora		903	0
Multa		904	0
TOTAL PAGADO		999	42,563.08

Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago

905

Mediante Compensaciones

906

Mediante Notas de Crédito

907

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES

DETALLE DE NOTAS DE

N/C No. 908

N/C No. 910

N/C No. 912

CRÉDITO DESMATERIALIZADAS

Valor USD 909

Valor USD 911

Valor USD 913

Valor USD 915

DETALLE DE COMPENSACIONES

Resolución No. 916

Resolución No. 918

Valor USD 917

Valor USD 919

Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 101 de la L.R.T.I.)

No. ID REPRESENTANTE LEGAL 198

RUC CONTADOR 199

FORMA DE PAGO 921

BANCO 922

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 990742720300

Fecha Recaudacion: 15/04/2013

In C



(edw)

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRIA, PESCA Y EXPORTACION.
REUNIDA EL 01 DE ABRIL DEL 2013**

En la ciudad de Manta, a los un días del mes de Abril del dos mil trece, siendo las 19H30, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRIA, PESCA Y EXPORTACION**, en el local donde funcionan sus oficinas, presidida por el señor **BERNARDO ADOLFO BUEHS NOBOA**, hace las veces de secretario Ad-Hoc de esta Junta, el Señor Carlos López Delgado, en este estado, por secretaria se elabora la lista de los Socios con derecho a voto, de acuerdo al libro de Participaciones y Aportaciones de la Compañía. El secretario procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del Capital Social Suscrito de la Compañía, esto es seiscientos cuarenta y cuatro mil quinientos veinte dólares de los Estados Unidos de América, representado seiscientos cuarenta y cuatro mil quinientos veinte participaciones iguales e indivisibles de un dólar norteamericano cada una distribuida de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO PARTICIPACIONES	%
Daniel Roberto Buehs Bowen	USD. 161.130,00	161.130	25%
Bernardo Adolfo Buehs Noboa	USD. 161.130,00	161.130	25%
Bernard Joan Buehs Bowen	USD. 161.130,00	161.130	25%
Ricardo Agustín Buehs Bowen	USD. 161.130,00	161.130	25%
Total:	644.520,00	644.520	100%

El Presidente una vez que se han constatado que existe el quórum legal y estatutario, declara instalada la presente Junta General de Socios y Universal, de conformidad con lo establecido por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, procediendo en consecuencia a conocer los puntos del orden del día para el cual se reúne esta Junta, los cuales son:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2012**
2. **CONOCER EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS DEL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012**
3. **DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA.**

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE GERENTE DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012

Por secretaria se procede a dar lectura el informe de Gerente, luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, la Junta General resuelve aprobar por unanimidad el informe de Gerente del Ejercicio 2012, no sin antes recomendar al Gerente, se ponga en la practica nuevas acciones encaminadas a superar en el próximo ejercicio económico la utilidad.



CONOCER EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS, DEL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012.

El Secretario de la Junta, pone a consideración el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias y sus anexos del ejercicio económico correspondiente al año 2012, documentos que son aprobados por unanimidad por la Junta General de Socios.

DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA

La Junta General de Socios, por unanimidad resuelve aprobar que las funciones de Auditoría Externa de la Compañía las realice la firma **WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA.**

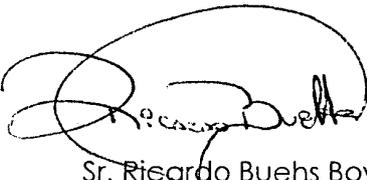
El Presidente, concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, la misma que luego de ser elaborada por el secretario, es leída, aprobada y firmada por los socios presentes que representan el 100% del capital de la Compañía. No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar se declara clausurada esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, firmando para constancia los presentes en ella, en unidad del acto.- **Fdo.)** Sr. Bernardo Buehs Noboa, **SOCIO-PRESIDENTE DE LA JUNTA.- fdo.)** Daniel Buehs Bowen, **SOCIO.- fdo.)** Bernard Buehs Bowen, **SOCIO.- fdo.)** Ricardo Buehs Bowen, **SOCIO.-** Sr. Carlos López Delgado **SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.-**

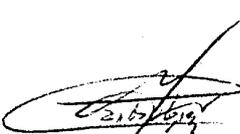
Atentamente,


Sr. Bernardo Buehs Noboa
SOCIO


Sr. Daniel Buehs Bowen
SOCIO


Sr. Bernard Buehs Bowen
SOCIO


Sr. Ricardo Buehs Bowen
SOCIO


AS. Carlos López Delgado
SECRETARIO AD-HOC

Manta, 11 de Julio del 2012

V. Lopez

Señor:
BERNARDO ADOLFO BUEHS NOBOA
Nacionalidad Ecuatoriana
C.C.:130018616-8
Dirección: Kilometro 3 ½ vía Manta-Montecristi.

De mis consideraciones:

Por la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **MANACRIPEX CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy 11 de Julio del 2012, tuvo a bien reelegirlo en calidad de **GERENTE GENERAL** de esta Empresa, gestión que la desempeñará por un periodo estatutario de **DOS AÑOS**, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro competente.

La Compañía **MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRÍA, PESCA Y EXPORTACIÓN** se constituyó mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Cuarto de Manta, el 27 de Septiembre de 1999, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 05 de Noviembre de 1999. Con fecha 1º de Diciembre de 1999 mediante escritura pública celebrada en la notaria cuarta del cantón Manta, ante el Sr. Simon Zambrano Vinces realiza la transformación de Sociedad Anónima a Compañía Limitada y reforma sus estatutos la misma fue inscrita con el N° 38 en el Registro Mercantil del cantón Manta el 10 de Febrero del 2000.

Muy Atentamente,

[Signature]
A.S. CARLOS LOPEZ DELGADO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



853
1750
Julio 19 del 2012
[Signature]

Acepto la designación que antecede.

[Signature]
Sr. Bernardo Adolfo Buehs Noboa
C.I: 130018616-8



Dirección: Km 3 ½ Vía Manta Montecristi Teléf.: 052924487 Fax.2924486
e-mail:manacripex@manacripex.com



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIALES



RAZÓN SOCIAL:

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA DE QUITA, PERSONA JURÍDICA

DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y VALORES, CALLE DE LA INDEPENDENCIA Y CALLE DE LA PATRIOTICIDAD, QUITA

DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

QUITA

DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

QUITA

DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.

Fecha: 09 JUL 2013

[Handwritten Signature]

Firma del Servidor Responsable

(Dier)





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 3001700000011

RAZON SOCIAL: MANAGERIA CIA. S.C.A. MANAGERIA S.C.A., PESSON Y EXPLORACION

NOBRE COMERCIAL: BEYBOLUBER EN S.C.A.

CLASE CONTRIBUYENTE: SOCIEDAD

INDICADOR DE ACTIVIDAD: 00000000000000000000

INDICADOR: 00000000000000000000

CODIGO ACTIVIDADES: 00000000000000000000

CODIGO ACTIVIDADES: 00000000000000000000

SITIO DE EJERCICIO DE ACTIVIDADES:

.....

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

DECLARACION DE AUTORIA DE IMPUESTOS DE RENTA Y DE IMPUESTO SOBRE VALORES AGREGADOS

DECLARACION DE AUTORIA DE IMPUESTOS DE RENTA Y DE IMPUESTO SOBRE VALORES AGREGADOS

DECLARACION DE AUTORIA DE IMPUESTOS DE RENTA Y DE IMPUESTO SOBRE VALORES AGREGADOS

DECLARACION DE AUTORIA DE IMPUESTOS DE RENTA Y DE IMPUESTO SOBRE VALORES AGREGADOS

DECLARACION DE AUTORIA DE IMPUESTOS DE RENTA Y DE IMPUESTO SOBRE VALORES AGREGADOS

SERVICIO DE ASISTENCIA Y ADMINISTRACION	ACTIVACION	2
SERVICIO DE ASISTENCIA Y ADMINISTRACION	CONFIRMACION	0

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: **09 JUL 2013**

.....
Firma del Servidor Responsable

usando Agencia

.....

.....

.....

.....

0264

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MANACRIPEX CIA. LTDA.
MANABITA DE CRÍA, PESCA Y EXPORTACIÓN.**

Reunida el 03 de Diciembre del 2013

En la ciudad de Manta, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las 16H00, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRÍA, PESCA Y EXPORTACIÓN, en el local donde funcionan sus oficinas, presidida por el Señor Daniel Buehs Bowen, hace las veces de secretario Ad-Hoc de esta Junta, el Abogado José Saldarreaga Zambrano, en este estado, por secretaría se elabora la lista de los Socios con derecho a voto, de acuerdo al libro de Participaciones y Aportaciones de la compañía. El secretario procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito de la Compañía, esto es de Seiscientos cuarenta y cuatro mil quinientos veinte 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, representado en seiscientos cuarenta y cuatro mil quinientas veinte participaciones iguales e indivisibles de un dólar norteamericano cada una distribuida de la siguiente forma:

SOCIOS	CAP. SUSCRITO	Nº. PARTICIPAC	%
Bernardo Adolfo Buehs Noboa	US\$161.130,00	161.130	25%
Daniel Roberto Buehs Bowen	US\$161.130,00	161.130	25%
Bernard Joan Buehs Bowen	US\$161.130,00	161.130	25%
Ricardo Agustín Buehs Bowen	US\$161.130,00	161.130	25%
TOTAL	US\$644.520.00	US\$644.520.00	100%

El Presidente una vez que se ha constatado que existe el quórum legal y estatutario, declara instalada la presente Junta General Extraordinaria de Socios y Universal, de conformidad con lo establecido por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, procediendo en consecuencia a conocer el único punto del orden del día para el cual se reúne esta Junta, el cual es:

PUNTO UNICO.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la compañía y su consiguiente Reforma de Estatutos.

Hace uso de la palabra el presidente de la Junta, quien propone realizar un aumento de capital por la suma de **Quinientos setenta y cinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 575.000,00)**, para fortalecer el patrimonio de la compañía, mediante Capitalización de **Utilidades** del año 2012.



Esta Junta una vez analizada la moción que antecede, y, luego de recibir de los Socios su voluntad de intervenir en el aumento señalado, deciden adoptar las siguientes resoluciones:

- Aprobar el aumento de capital en la suma de **Quinientos setenta y cinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 575.000,00)**, para que así quede fijado en un monto total de **Un millón doscientos diecinueve mil quinientos veinte 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1.219.520,00)**
- Aprobar que dicho aumento sea efectuado por los Socios de manera proporcional mediante Capitalización de Utilidades del año 2012.
- Autorizar al Gerente General de la compañía señor **Bernardo Adolfo Buehs Noboa**, para que celebre todos los actos y contratos, y realice los movimientos y conciliaciones contables que sean necesarios, tendientes a la consecución del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que se ha decidido.
- Aprobar la reforma de los estatutos del contrato social de la compañía de la siguiente manera:

2) **El Artículo Quinto del Capítulo Segundo.- "Artículo Quinto.- CAPITAL.-** El capital social de la compañía es de Un millón doscientos diecinueve mil quinientos veinte 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1.219.520,00), dividido en Un millón doscientos diecinueve mil quinientos veinte (1.219.520) participaciones de un dólar cada una" **HASTA AQUÍ EL ARTICULO QUINTO.**

2.) **El Artículo Vigésimo Cuarto, del Capítulo Séptimo, dirá: "Artículo Vigésimo Cuarto.- SUSCRIPCIÓN, INTEGRACION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de Un millón doscientos diecinueve mil quinientos veinte 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1.219.520,00), que se halla íntegramente suscrito y pagado por los Socios, de acuerdo con la siguiente distribución:



SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN RAZON DEL AUMENTO	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NO. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Bernard Buehs Noboa	US\$161.130,00	US\$143.750,00	US\$304.880,00	304.880	25%
Daniel Buehs Bowen	US\$161.130,00	US\$143.750,00	US\$304.880,00	304.880	25%
Bernardo Buehs Bowen	US\$161.130,00	US\$143.750,00	US\$304.880,00	304.880	25%
Ricardo Buehs Bowen	US\$161.130,00	US\$143.750,00	US\$304.880,00	304.880	25%
TOTAL	US\$644.520,00	US\$575.000,00	US\$1.219.520,00	1.219.520	100%

El Presidente, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de ser elaborada y aprobada en su integridad por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en forma unánime. No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar se declara clausurada esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, firmando para constancia los presentes en ella, en unidad del acto.-

El Presidente, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de ser elaborada y aprobada en su integridad por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en forma unánime. No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar se declara clausurada esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, firmando para constancia los presentes en ella, en unidad del acto.- Fdo.) Sr. Daniel Buehs Bowen, **PRESIDENTE-SOCIO.-** fdo) Sr. Bernardo Buehs Noboa, **SOCIO.-** fdo.) Sr Bernard Buehs Bowen, **SOCIO.-** fdo.) Sr. Ricardo Buehs Bowen, **SOCIO.-** fdo.) Ab. José Saldarreaga Zambrano, **SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.-**

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES IGUAL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑIA, AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.

Manta, 03 de Diciembre del 2013.

Ab. José Saldarreaga Zambrano
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



QUINTO.- DECLARACION JURAMENTADA: Para los efectos legales, el compareciente, Señor **BERNARDO ADOLFO BUEHS NOBOA**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRÍA, PESCA Y EXPORTACIÓN**, actuando libre y espontáneamente, declara bajo juramento que el capital social de dicha compañía es concordante con lo resuelto en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que como documento habilitante se han acompañado para que sea incorporado a la matriz de este instrumento público, a cuya autenticidad se remite.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena eficacia legal de este instrumento.- Minuta firmada por el Abogado José Saldarreaga Zambrano, matrícula profesional número trece guión un mil novecientos noventa y ocho guión setenta y cuatro, del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que el otorgante se afirma y se ratifica en su contenido íntegro, la misma que junto con sus documentos



habilitantes queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal.- Leída esta escritura al otorgante por mí, el Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma conmigo en unidad de acto.- Doy Fé.-


Sr. Bernardo Adolfo Buehs Noboa
GERENTE GENERAL
MANACRIPEX CIA. LTDA.
MANABITA DE CRÍA, PESCA Y EXPORTACIÓN


EL NOTARIO.-

SE OTORGO NANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (13, FOJAS)-.




NOTARIO TERCERO DE MANTA

DOY FE: Que según lo ordenado por el señor Abogado JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, Intendente de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución número SC.DIC. P.13 0892, de fecha 17 de diciembre del 2013, tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía MANACRIPEX CIA LTDA., según lo dispuesto Artículo SEGUNDO, de lo que resuelve el Artículo PRIMERO: APROBAR, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MANACRIPEX CIA LTDA. MANABITA DE CRIA, PESCA Y EXPORTACION, y disponer que un extracto de la misma se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Manta, diciembre 18 del 2013. **Abogada, ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta.-** *g.*



Elsye Cedeno

Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.2013-13-08-03-P3556, de fecha 04 de Diciembre del año 2013, de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC.DIC.P.13. 0892, de fecha 17 de Diciembre del año 2013, autorizada por el señor ABG. JACINTO RAMON CABRERA CEDENO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, se APRUEBA a) el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía "MANACRIPEX CIA LTDA. MANABITA DE CRIA, PESCA Y EXPORTACION". Manta, 18 de Diciembre del año 2013.- EL NOTARIO.-



Raúl
Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 5355

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	3800
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	335
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1300186168	BUEHS NOBOA BERNARDO ADOLFO	Manta	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	04/12/2013
NOTARIA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	MANTA
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.P.13.08.0892
FECHA RESOLUCIÓN:	17/12/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRIA, PESCA Y EXPORTACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MANTA

Registro Mercantil de Manta

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	575000,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013


LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.DIC.P.13
AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

0892

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRIA, PESCA Y EXPORTACION, otorgada ante el Notario Público Tercero del cantón Manta, el 4 de Diciembre del 2013, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe de inspección No.SC.UCI.I.P.2013.0188 del 13 de Diciembre del 2013, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.13-0400 del 17 de Diciembre del 2013, emite informe favorable para la aprobación solicitada, toda vez que cumplió con lo dispuesto en el Art.33 de la Ley de Compañías;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la compañía MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRIA, PESCA Y EXPORTACION con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y, b) disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que los Notarios Públicos Cuarto y Tercero del cantón Manta, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta, registre la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a

17 DIC 2013

AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana
17-12-2013
Exp.No. 34525-1999

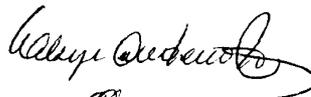
DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.2013-13-08-03-P3556, de fecha 04 de Diciembre del año 2013, de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC.DIC.P.13. 0892, de fecha 17 de Diciembre del año 2013, autorizada por el señor ABG. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, se APRUEBA a) el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía "MANACRIPEX CIA LTDA. MANABITA DE CRIA, PESCA Y EXPORTACION". Manta, 18 de Diciembre del año 2013.- EL NOTARIO.-


Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA



DOY FE: Que según lo ordenado por el señor Abogado JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, Intendente de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución número SC.DIC. P.13 0892, de fecha 17 de diciembre del 2013, tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía MANACRIPEX CIA LTDA., según lo dispuesto Artículo SEGUNDO, de lo que resuelve el Artículo PRIMERO: APROBAR, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MANACRIPEX CIA LTDA. MANABITA DE CRIA, PESCA Y EXPORTACION, y disponer que un extracto de la misma se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Manta, diciembre 18 del 2013. **Abogada, ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta.** - 9




Ab. Elsy Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador